



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Of. SAF 0857/10/2011

**Lic. Tomás J. Ruiz González**  
Secretario de Finanzas y Planeación y  
Presidente del COVAC  
Presente

**At'n C.P. Iván López Fernández**  
Contralor General y Secretario  
Ejecutivo del COVAC

Por autorización del Rector de la Universidad Veracruzana informo a Usted el avance sobre las acciones realizadas en materia de armonización contable del periodo 2010 – 2011.

Del informe se advierte que la Universidad Veracruzana, en tiempo y forma, ha realizado las acciones tendientes a cumplir con las normas, disposiciones, procedimientos y plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A su vez, al interior de la Universidad Veracruzana se han adoptado las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismas que fueron analizadas en el seno del Consejo Veracruzano, y que consisten en:

- Marco conceptual de contabilidad gubernamental;
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos;
- Postulados básicos de contabilidad gubernamental,
- Clasificador por objeto del gasto;
- Clasificador por rubros de ingresos;
- Plan de cuentas,
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos;
- Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas;
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales;
- Clasificación funcional del gasto;
- Clasificador por tipo de gasto;
- Manual de contabilidad gubernamental;
- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio;
- Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que en la materia, establezcan la planeación del desarrollo para su integración en la cuenta pública;

Edificio "A" de Rectoría,  
4to. piso  
Lomas del estadio s/n  
C.P. 91090  
Xalapa, Veracruz  
México

Teléfono:  
(228) 8 42 17 67  
Conmutador:  
(228) 8 42 17 00  
Ext: 11137, 11222

Fax:  
(228) 1 41 10 47



- Clasificación administrativa;
- Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los entes públicos;
- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (registro electrónico).

Dichas disposiciones han sido publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz durante los ejercicios 2010 y 2011.

Por lo anterior, en cumplimiento de los artículos 1, 2, 4 fracción XII y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Administración de la Institución emite el siguiente acuerdo:

#### Acuerda:

*Se declara la adhesión de la Universidad Veracruzana a las normas, disposiciones y procedimientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, anteriormente señalados que han sido publicadas en la Gaceta Oficial del estado de Veracruz por el Poder Ejecutivo; las cuales a partir de esta fecha serán difundidas en las páginas web de la Institución. Asimismo se aprueban y ratifican los trabajos realizados por la administración.*

Edificio "A" de Rectoría,  
4to. piso  
Lomas del estadio s/n  
C.P. 91090  
Xalapa, Veracruz  
México

Teléfono:  
(228) 8 42 17 67  
Conmutador:  
(228) 8 42 17 00  
Ext: 11137, 11222

Fax:  
(228) 1 41 10 47

Los trabajos realizados al interior de la Universidad Veracruzana en la adopción e implementación de la Ley, se mencionan a continuación:

Se efectúan reuniones con las áreas involucradas en la adopción e implementación de los acuerdos emitidos por el CONAC con el objeto de discutir y definir el impacto de los cambios que se requieren. Para ello, fue necesaria la conformación de un equipo de trabajo operativo, con integrantes de las diferentes áreas. Por otro lado, se elaboró un programa de trabajo para dar seguimiento puntual de los requerimientos de la Ley.

En la Institución se ha realizado el análisis y la interpretación de cada uno de los acuerdos generando las propuestas de la adopción e implementación de los documentos solicitados por el CONAC, mismas que se someten a la revisión correspondiente de las áreas involucradas y en su caso se realizan los cambios necesarios, una vez que los documentos están concluidos se procede a la definición para su implementación en el sistema de información, llevándose a cabo la adecuación del mismo, posteriormente la validación y aprobación por las áreas usuarias.

Se realiza una consulta constante a la página web del CONAC para dar atención inmediata a las nuevas publicaciones, de tal forma que se dio cumplimiento en tiempo y forma en la contestación del cuestionario sobre aplicaciones financieras en Entidades





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Federativas y Municipios (entes públicos estatales). Asimismo, se llevan a cabo consultas a través de cibercharlas en páginas establecidas por el CONAC.

La Universidad, a través de esta Secretaría ha procurado la asistencia del personal a talleres, cursos, conferencias, foros y pláticas referentes a las disposiciones Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Universidad Veracruzana es integrante del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), asistiendo a las reuniones y participando activamente en el mismo.

A través del Consejo Veracruzano de Armonización Contable se ha contado con asesoramiento de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz sobre los avances que tiene la Universidad Veracruzana, asimismo se le han expuesto algunas dudas e inquietudes durante el proceso de adopción e implementación.

Es importante mencionar, que se tienen avances significativos en la adopción e implementación de los acuerdos, sin embargo de realizarse modificaciones a estos documentos implicará un trabajo adicional y en tal acción se tiene implícito el recurso tiempo para la implementación. Asimismo, sobre los documentos pendientes de publicar por el CONAC se espera otorguen tiempo suficiente para su adopción.

La Universidad Veracruzana construye dentro de su portal web una página en la que publicará la información generada en el proceso de adopción e implementación de la Ley, en cuanto se concluya se informará la dirección correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE  
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"  
Xalapa – Enriquez, Ver., 13 de Octubre 2011

LIC. VÍCTOR AGUILAR PIZARRO  
SECRETARIO

C.c.p. Dr. Moisés Alcalde Virgen.- Secretario Técnico del CONAC  
C.c.p. Dr. Raúl Arias Lovillo.- Rector de la Universidad Veracruzana  
C.c.p. Archivo.

Edificio "A" de Rectoría,  
4to. piso  
Lomas del estadio s/n  
C.P. 91090  
Xalapa, Veracruz  
México

Teléfono:  
(228) 8 42 17 67  
Conmutador:  
(228) 8 42 17 00  
Ext: 11137, 11222

Fax:  
(228) 1 41 10 47